

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Setiembre de 1931.

Vence 12 de Marzo 42 de 1932 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 299.-

98-1

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 191.- relativos a la solicitud de permiso para edificar; los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don TULIO RUIZ POBLETI para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle Cochrane N.º 711-723

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario TULIO RUIZ POBLETI domicilio Concepción  
 " " Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio "  
 " " matr. N.º patente N.º "  
 " " Constructor Rivera y Léniz domicilio "  
 " " matr. N.º patente N.º "  
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1633 1º Piso 125.60  
 2º " 111.25  
 Dimensiones del terreno 284.30 mts. 2. superficie edificada 236.85 mts. 2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente  
 4.º " de agua potable No tiene  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias  
 6.º " de fachadas Dos copias  
 7.º Secciones verticales Dos copias  
 8.º Planos de detalles Cimientos: Dos copias  
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene  
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene  
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias  
 12.º Cálculos de resistencia No tiene  
 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 225.000.- (Son doscientos veinticinco mil pesos 00).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocupante declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación		\$ 225.00
" " Inspección	id.	300.00
Librería de Control	id.	10.00
2% Imptº Adic.	id.	450.00
Otros derechos	id.	300.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 191.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

L. Rivera  
Arquitecto